**Reunión nº 1723**
**Sesión ordinaria nº 17/22**
**50º Período de Sesiones Ordinarias**
**30 de agosto de 2022**

**Presidencia**

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

**Secretarios**

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

**DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea
**ANDÉN**, Zulema Margarita
**ANTÍN**, Miguel Agustín
**ARTERO**, Rossana Beatriz
**BASKOVC**, María Belén
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth
**CATIVA**, María Magdalena
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira
**ELICECHE**, Carlos Tomás
**GABELLA**, Xenia Adriana
**GARCÍA ARANÍBAR**, Mariano
**GIMÉNEZ**, José Antonio
**GOIC**, Tatiana Alejandra
**GÓMEZ**, Carlos
**INGRAM**, Roddy Ernesto
**LLOYD JONES**, Leila
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián
**MANSILLA**, Mario Eduardo
**MANTEGNA**, Carlos Hugo
**MONGILARDI**, Emiliano José
**NOUVEAU**, Pablo Sebastián
**PAGLIARONI**, Manuel Iván
**PAIS**, Juan Horacio
**WILLIAMS**, Claudia Mariela
**WILLIAMS**, Rafael

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth
**SASO**, Selva Mónica

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 114/22. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de junio de 2022.

**II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 115/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 369 a 397/22, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución nº 116/22. Concede prórroga al Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 108/22 de la Honorable Legislatura, sobre el acto administrativo que establece que la supervisión de las obras que licita el Ministerio de Educación no es responsabilidad de la cartera de Infraestructura y acerca de obras en el marco de la emergencia hídrica provincial.
- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.3. Consideraciones sobre la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 109/22 de la Honorable Legislatura, sobre la conformación del directorio y el funcionamiento de Chubut Deportes sociedad de economía mixta.
- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.4. Proyecto de Resolución nº 086/22. Declara de interés legislativo la muestra itinerante denominada Proyecto Espanto de la artista Rosana Linari.

1.5. Proyecto de Resolución nº 087/22. Declara de interés legislativo el taller de danzas folklóricas argentinas Üiaq Purrú, dictado por los profesores Romina Bórquez y Gustavo Díaz, quienes han participado del XII Festival Nacional de Danzas "Pozo de Vargas", realizado en la provincia de La Rioja los días 11 a 16 de agosto de 2022.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 084/22. Estipula la convocatoria 2022 para la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia, según lo establecido en la Ley I nº 736.
- Orador: diputado García Araníbar (Chubut al Frente).

2.2. Proyecto de Resolución nº 076/22. Declara de interés legislativo el proyecto "Memoria a 40 años de Malvinas" del espacio teatral Mi Casa - Tu Teatro, en homenaje del pueblo de la ciudad de Puerto Madryn a los héroes de Malvinas.

2.3. Proyecto de Resolución nº 049/22. Declara de interés legislativo, histórico, cultural y social y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto Rescate del Patrimonio Audiovisual Histórico de Playa Unión, que se encuentra en realización por parte del productor José Luis Gaud.
- Orador: diputado Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

**III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración nº 016/22. Propicia manifestar el más enérgico repudio a la Decisión administrativa nacional nº 826/22, por la cual se reducen partidas presupuestarias de distintas áreas de gobierno, que en el caso de educación ascienden a 50.000 millones de pesos y afectan el Programa Conectar Igualdad, el Programa de Fortalecimiento Edilicio de Jardines de Infantes y otras partidas vinculadas a infraestructura y equipamiento escolar.
- Oradores: diputados Aguilera y Pagliaroni (Unión Cívica Radical); Pais, Gómez y Williams (Chubut al Frente); y López (Integrando Chubut).

2. Reconocimiento laboral a la señora Sandra Marcela Sosa, secretaria de comisión de esta Cámara, al acogerse a la jubilación ordinaria.
- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

3. Consideraciones sobre el tratamiento de los Proyectos de Ley nº 044 y de Resolución nº 048/22. Propician crear un marco jurídico que establezca una política para garantizar de manera permanente y con carácter de prioridad el correcto funcionamiento de los comedores escolares y la copa de leche, y exhortar al Poder Ejecutivo a dar debido cumplimiento a lo establecido por la Ley I nº 659, poniendo en funcionamiento el Programa de Seguridad Alimentaria, respectivamente.
- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

**IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

**V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

## - I -
## APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta de agosto de dos mil veintidós, siendo las 10:31 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy buenos días, señores diputados.
Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

### - 1 -
### RESOLUCIÓN Nº 114/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de agosto del año 2022.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**- II -**
**ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -**
**ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

**- 1 -**
**RESOLUCIÓN Nº 115/22**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 369 a 397/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se ponen a consideración de la Cámara.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 082/22, presentado por las diputadas Gabella y Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo la participación del deportista maestro FIDE Tobías Sebastián Moreno Pérez, de la ciudad de Puerto Madryn, en las próximas competencias de ajedrez a realizarse en Catamarca, Tierra del Fuego y Paraguay.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 083/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo el Festival Nacional U14, a realizarse el día 10 de septiembre de 2022 en la Escuela Municipal de Atletismo de la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 085/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo la iniciativa provincial del Ministerio de Salud celebrando la Semana del Bienestar propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el marco de la campaña Movete+, a realizarse los días 17 a 24 de septiembre de 2022 en diferentes puntos de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 086/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo la muestra itinerante denominada Proyecto Espanto de la artista Rosana Linari.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Buen día, señor Presidente, diputados y diputadas. Pido que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Queda reservado para su tratamiento.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 087/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo el taller de danzas folklóricas argentinas Üiaq Purrú, dictado por los profesores Romina Bórquez y Gustavo Díaz, el cual se llevó a cabo en la provincia de La Rioja los días 11 a 16 de agosto de 2022.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Por lo mismo, es para que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Queda reservado para su tratamiento, diputada.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 063/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se prohíbe todo tipo de alimentos y bebidas analcohólicas envasados en ausencia del cliente y que contengan uno o más sellos de advertencia nutricionales o leyendas precautorias, estipulados de acuerdo a la Ley nacional nº 27642.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 065/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituyen artículos de la Ley V nº 84 (antes Ley nº 4572), de amparo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 067/22, presentado por los diputados Eliceche del Bloque Visión Peronista, López del Bloque Integrando Chubut y Pais y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se establece a partir del 1º de enero de 2023 el sistema de control del material de uso plástico en embarcaciones con permisos otorgados por la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 068/22, presentado por los diputados Gabella, García Araníbar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional nº 27437, de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 069/22, presentado por los diputados Gabella, García Araníbar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el programa Compre Chubut para el sostenimiento de proveedores locales, cuya implementación estará a cargo del Ministerio de Economía y Crédito Público.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 070/22, presentado por los diputados Mongilardi, Gómez, Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a las disposiciones contenidas en el título I de la Ley nacional nº 27348, complementaria de la Ley nacional nº 24557, sobre riesgos de trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Decretos nros. 867, 869, 878, 913, 920 y 925/22 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 149/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 891/22 del Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de la terapia intensiva de pediatría de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 064/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen los artículos 182º y 183º de la Ley XXIV nº 98, del Código Fiscal de la Provincia, y el inciso g) del artículo 51º de la Ley XXIV nº 99, de obligaciones tributarias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 066/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a dicho Poder, a través del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a suscribir convenios de pago individuales respecto de las deudas generadas por aplicación de las Leyes I nº 620 y I nº 658 y a abrogar las leyes antes mencionadas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 144/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos nº 25/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual verían con agrado que esta Honorable Legislatura apruebe el Proyecto de Ley General nº 049/22, que establece la

obligatoriedad de la instalación de artefactos de detección de monóxido de carbono en todos los establecimientos dependientes del Estado Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 145/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando copia de la Expresión de Deseos nº 26/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual verían con agrado la actualización de los montos correspondientes a la penalización de las infracciones, de acuerdo al artículo 43º de la Ley III nº 4 (antes Ley nº 609), de catastro.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**- 1.2 -**
**RESOLUCIÓN Nº 116/22**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 147/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 65/22 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicitan una prórroga de diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Resolución nº 108/22 de la Honorable Legislatura, sobre la copia del acto administrativo que establece que la supervisión de las obras que licita el Ministerio de Educación de la Provincia no es responsabilidad de la cartera de Infraestructura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques.
Vamos a poner la prórroga a consideración de los señores diputados. Se abre la votación…
Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Ya pasaron los diez días. Pasaron los diez días, ya tendría que estar la respuesta. No se tiene que poner a votación.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se abre la votación. Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobada la solicitud de prórroga.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 148/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 66/22 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicita una prórroga de diez (10) días hábiles para dar respuesta a la Resolución nº 109/22 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de la conformación del directorio de Chubut Deportes sociedad de economía mixta.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**- 1.3 -**
**CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN Nº 109/22**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 150/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 69/22 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 109/22 de la Honorable Legislatura, sobre la conformación del directorio de Chubut Deportes sociedad de economía mixta.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Voy a hacer uso de la palabra con respecto a la respuesta al pedido de informes de Chubut Deportes.

Con fecha 2 de agosto salió de esta Legislatura el pedido de informes para el ente Chubut Deportes sociedad de economía mixta. El inciso a) del pedido de informes preguntaba, requería el detalle de quiénes son los integrantes del directorio de Chubut Deportes sociedad de economía mixta.

Como muchos no sabíamos quiénes eran, paso a detallarlos: Gustavo Hernández, presidente; Maximiliano Peñaloza, director; Francisco Salto, director; Carlos Tapia, director; Diego Ferreyra, síndico titular; Pablo García, síndico titular; Ernesto Rahal, síndico titular. Es nada más que para pasar el informe porque nadie sabía quiénes eran los directores -sabíamos solamente quién era el presidente-.

El segundo punto dice: remita en planillas Excel los fondos destinados por el Poder Ejecutivo a aquel organismo, acompañando los respectivos actos administrativos fundados que los autorizan. Sí, se anexan, se adjuntan las planillas Excel con detalles de los fondos destinados por el Poder Ejecutivo.

Se pueden observar muchos millones. Habría que preguntar si todos los clubes y deportistas de nuestra provincia reciben aportes de Chubut Deportes. Por lo que tenemos entendido, muchos tienen el no ni bien entregan la nota.

El inciso d) era: remita la documentación vinculada al llamado a Licitación pública nº 1/21, Expediente nº 214/21, por la cual se habrían adquirido unidades de transporte -ómnibus- en violación a lo dispuesto por la Ley nacional nº 24449 en su artículo 53º.

De la respuesta del ente Chubut Deportes se puede advertir sin la menor dificultad que se han erogado, por ejemplo, ocho millones de pesos para adquirir cuatro unidades de transporte de pasajeros cuyo vencimiento de ley para circular está ampliamente vencido, si tenemos en cuenta lo dispuesto en la ley de transporte.

Ahora bien, lo grave no es sólo esto; lo más grave es que quien tiene a su cargo la administración de tal organismo justifica la adquisición de tales unidades invocando y amparándose en la normativa de la Resolución nº

03/22 del Ministerio de Transporte de la Nación y el Decreto nº 351/22 del Poder Ejecutivo Nacional, de ampliación restrictiva.

Sucede que la normativa de excepción alegada vence en diciembre del corriente año, las unidades fueron compradas el año pasado. Fue dictada fundamentalmente y a juzgar por los fundamentos de la misma a los fines y efectos de paliar las gravosas consecuencias económicas ocasionadas por la pandemia.

Pero no habla de que esto se utilice para comprar ómnibus que van a ser utilizados en un ente del Estado para transportar deportistas -jóvenes, niños, niñas, adolescentes-, cuando la ley dice otra cosa, ¿no? Estarían en falta y la licitación lo dice, 2009 tenían que ser las unidades que se iban a comprar con dicha licitación.

Entiéndase, como toda legislación de excepción, que es de aplicación restrictiva. Es decir, claramente, no tiene por finalidad promover la adquisición de unidades viejas para transportar pasajeros, sino más bien alargar la vida útil de aquellas unidades que no han generado la rentabilidad esperada como consecuencia de la pandemia.

A eso se refieren la Resolución nº 03/22 y el Decreto nº 351/22 del Gobierno Nacional, por los cuales anexaron para poder comprar las unidades 2009.

El punto e) dice: proporcione un listado de las unidades, precisando las características de cada una y, en su caso, adjunte las verificaciones técnicas correspondientes a cada unidad.

Las revisiones técnicas se realizaron en las unidades Mercedes Benz ómnibus después de que se elaboró este pedido de informes, o sea que circularon sin la verificación correspondiente.

El punto f) dice: informe el lugar, estado y característica del taller de Chubut Deportes donde se realizan y efectúan las reparaciones de las unidades. Asimismo, detalle el personal con que cuenta y el responsable de tal sector. Si tales labores se desarrollan por un tercero, explique las razones e informe quién presta los servicios regularmente, en qué lugar e indique los montos abonados por tal concepto en el transcurso de los últimos dos años.

Se explica la contratación de un mecánico extra para atender las reparaciones de las unidades adquiridas, cuando es el propio adjudicatario quien en la contratación se obliga por cinco años a garantizar la mano de obra sin cargo ante cualquier desperfecto mecánico que padezcan las unidades adquiridas por Chubut Deportes.

Por otra parte, es interesante saber que Chubut Deportes cuenta con recursos suficientes para contratar gente a fines de satisfacer las eventuales demandas futuras, porque nos contestan que sí, que contratan a terceros, mecánicos, para arreglar los ómnibus de Chubut Deportes, cuando el ente cuenta con mecánicos.

Pero, bueno, se ve que no pueden o no… Contratan a terceros para realizar los arreglos de las unidades que habían adquirido y en el cual decía que se iba a encargar la que proporcionaba las unidades; en arreglo, contaban con cinco años para arreglarlas, eso es lo que también dice.

Después: informe la cantidad de licitaciones públicas efectuadas en los últimos dos años y quiénes resultaron adjudicatarios, adjuntando correspondiente publicación de la convocatoria y dictamen legal del organismo; asimismo, acompañar correspondientes dictámenes del Tribunal de Cuentas.

Mandó una sola licitación, del 2021, del 2022 no mandó nada. Nosotros tenemos la impresión del boletín oficial, ya se adquirieron tres unidades más, pero de eso no se adjuntó nada.

También quiero decirles que las unidades que se especifican en dicha licitación son 2011 -pedido explícitamente que sean 2011-. Por lo tanto, también ya se encontrarían vencidas por la ley de tránsito, o sea, por la ley de transporte, pasados los diez años, estamos en el 2022, ya hace once años que tienen las unidades. Bueno, de eso no se acercó nada.

El punto h) habla de si existen denuncias por violencia de género en este organismo y su estado de tratamiento. La respuesta fue que durante el 2021 se registró una denuncia contra el suscripto por supuesta violencia laboral efectuada por agentes -los nombres no los voy a mencionar-.

Existen cuatro denuncias por la situación de violencia de género laboral y el consiguiente apartamiento de las damnificadas, respecto de lo cual no voy a profundizar. Sí voy a manifestar mi total solidaridad con ellas, ya que algunas no se encuentran en su lugar de trabajo, pero el violento sí. Sería interesante conocer qué acciones ha llevado adelante la Secretaría de Género de la Provincia para con las trabajadoras.

Nada más, era solamente aclarar la respuesta al pedido de informes que fue solicitada.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 151/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando copia de la Expresión de Deseos nº 26/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual verían con agrado la actualización de los nombres correspondientes a los organismos encargados de aprobar los proyectos de infraestructura para la creación de nuevos núcleos urbanos fuera del ejido municipal, de acuerdo a la Ley I nº 36.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 154/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando copia de la Expresión de Deseos nº 29/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual solicitan una acción reparadora respecto de la demolición que se efectuara en la antigua comisaría del barrio Don Bosco, en Kilómetro 8, que podría consistir en la intervención sobre un bien patrimonial del mismo barrio.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 146/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Fundación de Estudios para la Justicia dando a conocer las autoridades que integran dicha fundación.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 152/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura adjuntando el informe de inspecciones a la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 153/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por diferentes organizaciones gremiales y sociales adjuntando un anteproyecto de ley de emergencia impositiva para la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 155/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 53/22 del Colegio Profesional de Ingenieros y Técnicos Industriales de la Provincia del Chubut adjuntando copia de la Resolución nº 077/22, por la cual solicitan a esta Honorable Legislatura la suspensión de la vigencia de la Ley X nº 78 y requieren ser convocados para la elaboración del nuevo proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 156/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por empleados de la Secretaría de Pesca de la Provincia solicitando ser convocados a la reunión de comisión cuando se debata el Proyecto de Ley General nº 066/22, presentado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Le vamos a hacer lugar a los proyectos reservados para su tratamiento sobre tablas.

**- 1.4 -**
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 086/22**

Vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución nº 086/22.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la muestra itinerante denominada Proyecto Espanto de la artista Rosana Linari.

Artículo 2º. Destacar que Rosana Linari es una artista, docente y activista visual feminista y transfeminista que, a través de la práctica del arte textil, genera espacios de enunciación, de escucha colectiva y cuidados hacia una problemática a la que poco se mira desde los feminismos, es la lucha y las resistencias de las "cuerpas" que viven con VIH.

Artículo 3º. Cabe mencionar que a lo largo de su trayectoria ha recibido numerosas distinciones zonales, provinciales y nacionales. Con su obra sostiene que el arte es una potente herramienta para la militancia feminista; así, sus trabajos intentan interpelar a los distintos escenarios del patriarcado.

Artículo 4 º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se vota el tratamiento sobre tablas. Se pone a disposición de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se pone a consideración de la Cámara el presente proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

**- 1.5 -**
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 087/22**

Ahora, le vamos a dar lugar al Proyecto de Resolución nº 087/22.
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo el taller de danzas folklóricas argentinas Üiaq Purrú, dictado por los profesores Romina Bórquez y Gustavo Díaz, quienes han participado del XII Festival Nacional de Danzas "Pozo de Vargas", realizado en la provincia de La Rioja los días 11 a 16 de agosto de 2022.

Artículo 2º. Destacar la actuación del taller de danzas folklóricas argentinas Üiaq Purrú y la participación del señor Gustavo Díaz, quien fue declarado en dicho certamen como mejor bailarín del certamen "Pozo de Vargas".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara. Abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a continuar con el Orden del Día. Le damos lectura por Secretaría.

**- 2 -**
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**- 2.1-**
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 084/22**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 084/22, elaborado en comisión, por el cual se convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado García Araníbar, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA ARANÍBAR:** Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputadas, diputados.

Simplemente, es para primero que nada destacar el trabajo de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, que tomó la decisión de reactivar este fondo. Hacía un tiempo que no se utilizaba, así que se tomó la decisión, se modificó la ley y se presentó este proyecto donde se reglamenta la convocatoria para escritores, investigadores chubutenses en distintos temas -historia, política, innovación, ciencia, obras literarias, entre otros-.

Quiero aprovechar la oportunidad para destacar el trabajo de la comisión y de todos sus miembros que aportaron en este tema, y para invitar a la ciudadanía en general a participar.

La inscripción va a estar abierta a partir del 15 de septiembre y van a estar las reglas publicadas en distintos medios y, básicamente, en la nueva página de esta Casa.

Nada más que eso, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I nº 736, según lo establecido en el anexo 1 de la presente resolución, bases y condiciones de la convocatoria 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar lugar al punto 2.2 del Orden del Día.

**- 2.2 -**
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 076/22**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 076/22, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto "Memoria a 40 años de Malvinas" del espacio teatral Mi Casa - Tu Teatro, en homenaje del pueblo de la ciudad de Puerto Madryn a los héroes de Malvinas.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto "Memoria a 40 años de Malvinas" del espacio teatral Mi Casa - Tu Teatro, homenaje del pueblo de la ciudad de Puerto Madryn a los héroes de Malvinas en el ciclo y programación del evento Teatro de Posguerra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

**- 2.3 -**
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 049/22**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 049/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo, histórico, cultural y social, y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto Rescate del Patrimonio Audiovisual Histórico de Playa Unión.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo, histórico, cultural y social el proyecto Rescate del Patrimonio Audiovisual Histórico de Playa Unión, que se encuentra en realización por parte del productor José Luis Gaud y que será entregado sin cargo alguno a la Municipalidad de Rawson en oportunidad de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación del balneario el próximo 17 de noviembre.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto Rescate del Patrimonio Audiovisual Histórico de Playa Unión, que se encuentra en realización por parte del productor José Luis Gaud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.
En primer lugar, es para agradecer a la comisión, que ha dado tratamiento a este proyecto que hemos presentado con la diputada Aguilera.
Voy a hacer una breve referencia a qué nos estamos refiriendo con este proyecto, que es de autoría y responsabilidad de un profesional de nuestra zona, reconocido en los medios como es José Luis Gaud, que con esta recopilación de imágenes intenta rescatar un patrimonio cultural del balneario de Playa Unión, que el próximo año va a cumplir cien años.
El próximo 17 de noviembre de 2023 va a estar cumpliendo su centenario y el proyecto intenta que este año, un año antes, se pueda hacer entrega a la Municipalidad de Rawson de todo ese material que estará compuesto por imágenes de familia, de instituciones, de la vida social y política que ha tenido que ver con Rawson y particularmente con Playa Unión.
Así que el agradecimiento para la comisión, el agradecimiento a este profesional de nuestra zona y, por supuesto, poner en valor que ese material pasará a ser parte también del patrimonio de la Municipalidad de Rawson para que lo pueda exponer y darle el uso que crea conveniente.
Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente dictamen.

- Se vota.

Aprobado el presente proyecto de resolución.

**- III -**
**HORA DE PREFERENCIA**

No habiendo más temas en el Orden del Día, vamos a dar lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:07.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**- 1 -**
**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 016/22**

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente; buenos días a todos y a todas.
La verdad creo que están pasando cosas graves en nuestro país, Presidente; no me sorprende que se inicie la Hora de Preferencia y, lamentablemente, lo que haya en esta Legislatura es silencio.
Quiero referirme a un tema nacional, pero un tema nacional que impacta directamente en nuestra provincia, un tema que es producto de una crisis y de una crisis empujada por quienes siempre confundieron el Estado con sus asuntos personales.
En esta improvisación constante que llevan adelante tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial, que genera desorden en las cuentas públicas y en la que en nuestra provincia somos permanentemente testigos de

las idas y venidas del Gobierno Provincial, hay decisiones que afectan realmente a todo el pueblo argentino y que impactan muchísimo en provincias como la nuestra.

Me refiero al superajuste del ministro Massa -el superministro, como se auto hizo llamar-, este superajuste disfrazado, oculto en la opinión pública porque la escena la está ocupando la Vicepresidenta de la Nación.

La Vicepresidenta está involucrada en una denuncia por la suma de 926 mil millones de pesos de pérdida para el Estado. Sin embargo, tiene a toda la opinión pública -ella y su grupo político- viendo cómo va hacer para salirse de esa situación y arrastrando a todo el pueblo argentino a una situación muy grave en materia de derechos y de democracia.

En ese momento el superministro hace superajustes. ¿Y dónde hace el superajuste, Presidente? En educación, además de en otros ministerios como producción, como salud, como con los discapacitados.

Vemos en todos los medios que están los familiares de las personas con discapacidad solicitando que se regularicen los pagos a las obras sociales, porque fueron interrumpidos para tratamientos en los que está en juego la vida misma de las personas.

En estos momentos también se ajusta educación. ¿Y cómo se ajusta educación? Se ajusta en dos programas: en Conectar Igualdad y en el programa Juana Manso.

Nosotros tenemos que recordar que esos dos programas en la provincia del Chubut, prácticamente, eran lo que ocupaba todos los informes del Ministerio de Educación. Es decir, fuera de esas políticas, parecía ser que el Ministerio de Educación de la Provincia no tenía nada.

Entonces, tenemos que concluir que, si el Gobierno Nacional recorta y quita esos dos programas, en la provincia no nos queda nada. Es una provincia en la que hace más de cinco años no hay clases, una provincia en la que en esta Cámara se ha hablado de educación y en la que los funcionarios del Estado Provincial salen por las localidades y las ciudades de la provincia a decir que el tema fundamental en la provincia es la educación.

Se habla, se llenan los discursos, se firman convenios, se hacen cuestiones administrativas y se llevan adelante. Sin embargo, en profundidad, nada se resuelve. Hay 65% de niños pobres en el país, hay 600 mil chicos en el país que han abandonado el sistema escolar y en nuestra provincia son más de 14 mil los que han dejado y los que han abandonado el sistema escolar.

¿Qué respuesta tiene para ellos el Gobierno Nacional?, el ajuste. Y fíjese cómo lo justifica a este ajuste el Gobierno. Dice -y se los voy a exhibir para vean que no es algo mío-: "El ajuste no afecta a Conectar Igualdad, porque igual no se podían comprar computadoras".

Ahora, yo me pregunto ¿por qué no se podían comprar computadoras? Porque el ministro informó que la restricción que tienen los armadores de equipos para comprar dólares e importar los componentes impide tener, contar con los equipos de computación para poder ser distribuidos en el país. Entonces, ¿de quién es la medida por la cual no se pueden comprar computadoras?, del Estado Nacional. Nuevamente cerramos el círculo.

Entonces, Presidente, necesitamos ocuparnos de la educación en serio, esto tiene que terminar. No puede ser que llenemos los discursos hablando de educación y que, en realidad, no se haga nada. Siguen esperando en esta Legislatura tratamiento los proyectos educativos presentados por este Bloque, siguen esperando los chicos que se regularice el ciclo lectivo.

Entre los problemas que ha tenido la educación en todos sus aspectos, todavía podemos decir que en la Provincia del Chubut no hay regularidad en el ciclo lectivo y esto parece no importarle a nadie. Nadie más allá de los discursos habla de eso.

Es por eso, Presidente, que vamos a presentar -y voy a entregar por Secretaría- un proyecto de declaración, elaborado por el diputado Pagliaroni y quien habla, por el cual se solicita, perdón, se manifiesta nuestro más enérgico repudio a la decisión administrativa del Gobierno Nacional 826/22 de modificación presupuestaria, que lleva las firmas del jefe de gabinete, Juan Manzur, y del ministro de Economía, Sergio Massa. Por la misma el recorte del presupuesto educativo asciende a 50.000 millones, afectando programas como Conectar Igualdad, Fortalecimiento Edilicio de Jardines de Infantes, Juana Manso, entre otros.

Es decir, son todos aquellos programas en los que se hablaba de federalización. En algunos lugares del país fueron entregadas computadoras -en la provincia de la Buenos Aires-, en el resto, no. Éste es el federalismo del que hablamos, ésta es la desigualdad de nuestros chicos, ésta es la desigualdad del país y éste es el ajuste del Gobierno Nacional sobre el pueblo argentino.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente. Escuchaba con atención a la diputada preopinante y me asombra la falta de memoria, porque critica una fotografía, pero se olvida de la película completa.

No ha habido desde el ´83 a la fecha gobierno que haya ajustado más en educación que el de Cambiemos entre 2015 y 2019, desde diciembre de 2015.

Para dar un ejemplo, puede decirle a la diputada -porque tal vez ese dato no lo relevó- que solamente en 2021 la inversión en tecnología para educación fue la más alta de los últimos siete años. Por ejemplo, en términos justamente de adquisición de insumos, computadoras, etcétera, sólo la inversión de 2021 en términos reales superó a la de 2018 y la de 2019 inclusive, siendo un 23% mayor a la de 2017 en términos reales y un 97% superior a la de 2018.

Con lo cual todos los argentinos estamos preocupados, atravesamos una crisis económica brutal, financiera, en parte heredada, en parte agravada por problemas de gestión y, aun más, producto del contexto internacional que atravesamos.

Pero la verdad es que, disfrazados ahora de garantes de presupuesto educativo, quieran darnos lecciones a los chubutenses y a los argentinos en particular me parece que es una enormidad; porque lo que hay que recordarle al pueblo argentino es lo que hicieron cuando fueron gobierno y lo que van a hacer si vuelven a ser gobierno, que es seguramente ajustar muchísimo más y perjudicar a los que menos tienen.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pais.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Es solamente para agregar -ya que el diputado Pais se ha referido a lo que yo he dicho- que es lamentable que alguien hable -siendo oficialismo- de educación en esta provincia, cuando hay cinco años sin clases. Digan lo que digan, échenle la culpa a quien quieran, pero en cinco años no hay clases. Esta provincia hace más de doce años que está gobernada por el mismo signo político y no han podido ni siquiera resolver el tema de la vuelta a clases de los chicos.

Respecto a lo que va a pasar en el próximo gobierno, que no se preocupe el diputado que nosotros vamos a ser gobierno sin duda, así que no hay ningún problema. No voy a referirme a lo que ellos van o no van a hacer, porque no va a estar dentro de las posibilidades reales en el próximo período.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado Gómez, tiene la palabra.

¿Diputado Gómez?

**SR. GÓMEZ:** No lo había escuchado, compañero Presidente. Sí, por ahí es un poco para refrescar la memoria.

Nuestro presidente de Bloque hizo mención a todo lo que ha significado la política socioeconómica que generó Mauricio Macri con el retorno al Fondo Monetario.

Pero la diputada preopinante fue también protagonista de lo que significó el fracaso de la Alianza en el 2001, cuando se tuvieron que ir del gobierno en helicóptero, previo a dejar a la Nación en cesación de pagos y haber dejado todo lo que es la cuestión socioeconómica realmente en una situación desastrosa, reduciendo 13% el salario de los jubilados, 13% el salario de los empleados estatales, pagar sueldos con LECOP -con papeles sin valor-, con el corralito financiero, con la desocupación general.

Gracias a partir del 2003 con Néstor Kirchner, con todo lo que significó el afianzamiento de la política socioeconómica de Cristina Kirchner en dos mandatos se pudo recuperar la Nación, se pudo pagar la deuda externa. Y nuevamente el proyecto del Frente de Todos -también ganando las elecciones como corresponde en vida democrática- tuvo que reestructurar la deuda que dejó Mauricio Macri.

Fundamentalmente, si estamos hablando de la situación de las provincias en general, puntualmente la Provincia del Chubut quedó realmente desfinanciada, sin poder hacerse cargo de sus obligaciones a partir del mes en que Mauricio Macri pierde las PASO y hace la corrida del dólar a $ 60, pesifica el precio del gas en boca de pozo en 45 y todos los gobernadores tuvieron que recurrir a la Corte Suprema para que los presupuestos provinciales, municipales no fueran afectados por esos tres decretos que firmó Mauricio Macri.

Entonces, es importante debatir, es importante contar no solamente la foto como decía nuestro presidente de Bloque, sino también la historia.

Naturalmente, hoy por todos los medios el partido judicial está tratando de condenar no a Cristina Fernández de Kirchner -lo dijo claramente en los últimos días-, quieren proscribir nuevamente al peronismo, quieren atomizar al Frente de Todos; no lo van a lograr porque las respuestas las está dando la gente movilizándose en absoluta paz en todas las calles, en las plazas de la república.

Así que hay que debatir como corresponde, no tergiversar realidades, no inventar falacias y hacerse responsables también del pasado que tuvo cada uno en el momento histórico en que ejerció funciones y, fundamentalmente, que estuvo apoyando proyectos políticos que fundieron a una nación en dos oportunidades: con De la Rúa y con Mauricio Macri; y el radicalismo tuvo mucho que ver.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Gómez.

Diputado Manuel Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve.

La verdad es que yo he escuchado en reiteradas oportunidades como el diputado Gómez hace referencia a la escalada del dólar durante el gobierno de Macri, el gobierno de Juntos por el Cambio, Cambiemos, 60 pesos dijo. Yo ya lo tenía anotado porque lo recuerdo muy bien, 60 pesos.

La verdad que fue un crecimiento importante, no en el dólar sino en la devaluación de nuestra moneda. Pero pareciera que el diputado Gómez se fue de viaje hace varios años y volvió hoy a la Argentina, ¡300 pesos el dólar!, ¡300 pesos el dólar!, no 60, ¡300 pesos el dólar, año 2022!

Digo, pareciera que es una realidad parcializada la que ven algunos. Los índices de inflación, ¡los más altos de la última década! Este año la inflación puede rondar el cien por ciento. Los salarios se han desplomado. Los salarios de los jubilados son los más deteriorados de la Argentina. ¿Y hablan de jubilados?

Mire, yo tengo jubilados en mi familia, 50 mil pesos por mes de jubilación y algunos ganan menos que eso, cuando hoy cualquier familia que tenga un ingreso por debajo de los 120 mil pesos ni siquiera cubre las necesidades básicas.

Y tenemos jubilados de 40 mil pesos, de 45 mil pesos, a los que se les sacó una fórmula que también el gobierno anterior había aplicado y que les permitía a los jubilados tener una actualización periódica y razonable con los índices de inflación.

Se salió de ese esquema para ir a un sistema perverso. A los jubilados les van dando pequeños regalos como si con eso pudieran cubrir sus necesidades básicas, como si pudieran cubrir la medicación, los alimentos, ¡ni hablar si tuviesen que pagar un alquiler!

¿Y vamos a hablar de jubilaciones? Bueno, hablemos todo lo que quieran de jubilaciones porque, a excepción de la jubilación de la Vicepresidenta de la Nación, que por otra parte cobra dos pensiones -más de 3 millones de pesos por mes-… Claro, es la única jubilada del país, la única pensionada del país que percibe esos importes.

¿Y quieren que hablemos de deuda? Acá tenemos un grafiquito que muestra claramente que el gobierno de Cambiemos se endeudó a un promedio de 12 mil millones por año, ha sido el más bajo de los últimos gobiernos; Cristina Fernández lo hizo con un promedio mayor; el actual gobierno de Fernández-Fernández también se ha incrementado a un promedio mayor.

¿Quieren que hablemos de deuda? Vamos a hablar todo el día de deudas. Éste es el gobierno que no solamente más se endeuda sino que, además, es el que menos soluciones da.

Mire, nosotros no queremos venir acá todas las sesiones -la verdad- a tirar pálidas, porque ya se sabe cómo vive la gente. La gente sabe cómo vive porque va todos los días a comprar alimentos, porque intenta comprar indumentaria; y digo "intenta comprar indumentaria" porque ya no le alcanza ni para las zapatillas de los hijos ni para la vestimenta para que vayan a la escuela. Ésa es la situación que está viviendo hoy la Argentina.

La verdad es que el oficialismo se tiene que hacer cargo de la situación que se vive, es una situación ¡caótica! Mire, yo no soy un gran seguidor de las encuestas; pero la verdad que cuando la gente dice que la principal preocupación es la inflación, no es casualidad.

Yo me pregunto cada cuánto va el diputado al supermercado. La verdad que yo, periódicamente, tengo que ir. Los índices inflacionarios, la subida de precios son ¡escalofriantes!; y hablamos de aquellos productos que hay, porque además hay desabastecimiento. ¿Qué hace el Gobierno Nacional frente a esto? Y le digo más, ¿qué hacen los gremios frente a esto?

Recuerdo que en el gobierno anterior ¡paro nacional de acá!, ¡paro nacional de allá! Recuerdo el Parlamento Patagónico que se juntó en Bariloche. Lástima que no está el diputado Ingram, que fue uno de los que participó de esa reunión para cuestionar las políticas nacionales.

Del 10 de diciembre de 2019 para acá parece que no hay inflación, parece que no hay desocupación, parece que los patagónicos estamos bárbaro. El índice inflacionario de la Patagonia es más alto que en el resto del país la mayoría de los meses.

El Gobierno Nacional hacia Chubut, ¿qué ha hecho? Mire, lo sabe perfectamente el diputado, porque además pertenece a un sector importante de la producción provincial que tiene que ver con el petróleo, desde hace un par de años Chubut ha dejado de ser el principal productor de petróleo, es Neuquén.

Y sigue el Gobierno Nacional marcando esa diferencia que nos perjudica todos los días a los chubutenses porque la brecha es cada vez más amplia entre Neuquén y Chubut, cada vez mejor Neuquén, cada vez peor Chubut.

Así que, si quieren, hablemos también de los recursos provinciales, ni hablar de otros que se van a discutir en estos días.

Sólo para finalizar, al menos por ahora, hace pocos meses se llevó adelante el censo nacional, ¿por qué no están los datos aún?, pese a que era un censo bastante pobre en cuanto a la información.

Creo que han obtenido más información con el formulario por los subsidios energéticos que con el propio censo, ¿no?; porque era una verdadera encuesta de los servicios de inteligencia este formulario que debían completar aquellos que pretendían seguir percibiendo los subsidios para la energía eléctrica y el gas. Había mucha más información allí que en el censo, pero del censo, nada.

¿Qué, les da miedo mostrar los números? Los números de pobreza, ¿o los van a dibujar como cuando estaba Moreno? Porque los números de pobreza crecieron en todos lados y en esta provincia -que en la mayoría del país nos ven como una provincia rica- también tenemos índices alarmantes de pobreza.

Si no, miremos un poquito más allá del centro de cada ciudad a ver cómo vive la gente, a ver en qué trabaja, a ver cuántos días del mes hace changas, cuántos tienen que vivir de un plan, ¡de un plan!, ¡de un subsidio! Ésa no es una política activa económicamente. Así no progresan las familias, así no pueden hacerse una casa -aunque sea modesta-, así no pueden facilitarles a sus hijos un estudio universitario, así no pueden progresar.

Así que, ya que estamos, estaría bueno que aparezcan los datos del censo y que de última nos muestre la cruda realidad para que todos sepamos que estamos mal, lo reconozcamos y hagamos un plan para salir de esto.

Mire, yo no hago futurismo, ojalá el próximo gobierno -sea del signo que sea- ponga énfasis en los problemas reales. El empleo, la educación, la seguridad son problemas de todo el país y, por supuesto, Chubut no es la excepción. Tenemos problemas de desempleo, tenemos muchísimos problemas en educación y también tenemos muchísimos problemas en materia de seguridad, entre otros.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.

Diputada Williams, tiene… ¡ah, no!, diputado Gómez, tiene la palabra.

**SR. GÓMEZ:** Diputada Williams, ¿pidió la palabra?… ¡Ah, bueno!

Estamos en medio de lo que es el debate, no hay forma de ignorar, de olvidarse de que el radicalismo fue protagonista de fundir dos veces a la Nación, también a la Provincia.

Y para que se quede tranquilo el diputado, si recorre un poco, no solamente los supermercados, sino también lo que significa la realidad de una ciudad como Comodoro Rivadavia, como Puerto Madryn, Rawson, podrá darse cuenta de que a pesar de todos los inconvenientes que ha generado la política internacional, más allá del desastre que heredamos de Mauricio Macri con todo lo que significó la reestructuración de la deuda externa, con todo lo que significó la reestructuración de la deuda provincial, con todos los incentivos que habilitó el Gobierno Nacional para sostener la actividad hidrocarburífera -incluso durante la pandemia-, hoy, en la provincia del Chubut, podemos, de alguna manera, estar informando que estamos -a través de las inversiones, el trabajo, el desarrollo sustentable- aportando a la Nación los derechos de exportación que estamos garantizando con las inversiones en el petróleo, en el aluminio, en la pesca.

Todo eso va generando divisas que quizás no se notan tanto en función de la situación particular que está viviendo el país, pero los esfuerzos se realizan.

En cuanto a todo el tema de política sindical que impulsa el Gobierno Nacional, no hizo lo que hizo Macri durante su gestión, pautar paritarias por decreto.

En el caso particular de nuestro sindicato, todos los sindicatos petroleros del país han estado cerrando paritarias casi por el 80%, con cláusula de revisión. Es un porcentaje que a ningún dirigente sindical le gusta porque de alguna manera, en esta situación perversa en que está la economía internacional y nacional, pareciera que nosotros mismos, con los aumentos, estamos alimentado el efecto inflacionario.

Se puede ver todos los días cómo un gobernador, un intendente, habilitan obras públicas, de qué manera tratan de subsanar todo lo que significan las denuncias permanentes que hay sobre todo el tema de salud, educación, seguridad.

Pero hay una realidad que la viven los propios trabajadores, tenemos inversión, gestionamos inversión, obra pública, todo lo que significa.

Es el caso particular de Comodoro Rivadavia con el crecimiento, no solamente de densidad poblacional sino también con lo que significa la expansión urbana de Comodoro Rivadavia. Está siendo muy bien atendida por un intendente, un concejo de representantes, en función de estar gestionando permanentemente -con todos los sindicatos petroleros, jerárquicos y convencionales, comercio, bancarios, UOCRA, Camioneros, SMATA, UOM- inversiones, garantizando paz social y, de alguna manera, poder afrontar todas las dificultades que se están afrontando a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal. Todo esto es en función de una clara convicción que tenemos y que hemos heredado a partir del 2003.

Nosotros conocimos lo que es la pobreza, nosotros conocimos lo que es andar rascando contenedores para buscar una bolsa de alimento, porque el radicalismo en el ´99 transformó a Comodoro Rivadavia como la capital nacional de la desocupación.

Algunos de ustedes nos iban a donar las bolsas de alimentos congelados y, fundamentalmente, gestionaban subsidios a YPF cuando habían vendido las acciones de YPF y, en vez de buscar equipos perforadores para la actividad hidrocarburífera, no tuvieron mejor idea que ir a comprar equipos para perforar en algunos campos y buscar agua. Nunca nos olvidamos de eso.

Conocimos la pobreza, la exclusión social, la deserción escolar, la disgregación familiar gracias a la Unión Cívica Radical, gracias a la Unión Cívica Radical; pobreza, exclusión, todo lo que significa para un padre de familia desocupado afrontar las graves consecuencias que trae la desocupación.

Entonces, tenemos memoria. Podemos debatir todo el día, podemos traer el endeudamiento que nos dejó De la Rúa, el endeudamiento de Macri, las reestructuraciones, lo que significó la privatización de YPF, la recuperación de YPF.

Hay una sola realidad, es la que estamos afrontando en estos días y en donde hay que poner todos los esfuerzos para que no nos distraigamos en el debate político y tratar por todos los medios de llevar soluciones a nuestra gente.

La única manera es gestionando -a pesar de todas las dificultades- inversiones, trabajo, desarrollo sustentable, solución para todos los trabajadores y trabajadoras, afianzar todo lo que significa contención social, más allá de menoscabar los planes, y en buena hora que hayan recuperado algo de lo que dejó Cristina como la asignación universal por hijo.

Naturalmente, como trabajadores hemos transmitido permanentemente el reconocimiento a todo lo que ha significado la política de Néstor, de Cristina en los dos mandatos, de Alberto Fernández y Cristina nuevamente en este nuevo mandato, de tratar de afianzar un proyecto nacional que posibilite la inclusión social, el desarrollo sustentable; estamos en esa tarea.

Podrá candidatearse gente de la Unión Cívica Radical, candidatearse gente del PRO. Saben perfectamente que hoy se está movilizando todo el pueblo trabajador, toda la militancia, todos los que de alguna manera han reconocido hoy lo que ha significado para la realidad económica, fundamentalmente de la Patagonia, todo lo que significó la gestión de Néstor, de Cristina, el actual proyecto nacional, que de alguna manera está reflejado en las gestiones que llevan adelante nuestros intendentes y fundamentalmente nuestros concejos de representantes; y eso no hay forma de desconocerlo.

Pese a todas las dificultades se gestionan inversión, trabajo, empleo, producción, exportación, desarrollo sustentable, defensa de la pequeña y mediana empresa, habilitando los créditos que puede otorgar el Banco para sostener justamente a nuestra economía regional.

Podrán decir de todo de Cristina -porque ya lo han hecho-, pero hablando mal y pronto le tienen cagazo, ése es el tema. Por eso ha sido clara Cristina en su mensaje, no la están atacando exclusivamente a ella, están atacando a un movimiento.

Así que es importante debatir, respeto muchísimo tanto al diputado Pagliaroni como también a la diputada preopinante. Pero hay una realidad y de manera particular los trabajadores petroleros tenemos memoria, sabemos de dónde venimos, sabemos dónde estuvimos, sabemos lo que padecimos y naturalmente hemos trabajado siempre aprendiendo desde los fracasos de la política socioeconómica, que siempre la terminan pagando los trabajadores y los humildes de la patria.

Hoy no estamos contentos de haber logrado un 80% de ajuste salarial, para nada, y menos con una cláusula de revisión trimestral, porque significa que la producción inflacionaria nosotros ya la estamos mirando más allá de lo que diga el Banco Central; somos realistas, no somos boludos.

Entonces, cuando tenemos que debatir, por lo menos nosotros tratamos de tener memoria, de dónde venimos, gracias a quién tenemos laburo, gracias a quién podemos ir a un despacho municipal, a una Casa de Gobierno Provincial, a la Casa Rosada, para llevar y plantear los problemas que tiene la economía regional y tratar de traer soluciones, no para los sindicatos, para la gente, para la economía regional.

Nunca olvidamos el tiempo de Alfonsín, logramos aumentos salariales del 380%. En ese tiempo se cobraba exclusivamente en efectivo y nuestros compañeros tenían que ir con una carretilla a cobrar el sueldo, como también después pudimos observar lo que significaba el padecimiento de los empleados estatales cuando cobraban en LECOP; y eso fue todo en gestión radical.

Así que, por ahora, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Gómez.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Sólo es para darle un corte a esto.

En primer lugar, me alegra que sean realistas, como dijo el diputado, las otras aseveraciones corren por su cuenta.

Cuando habla de las tareas del Gobierno Nacional, digo, les queda un año y pico de gobierno, no sé cuándo van a empezar. Ya pasó más de medio período y todavía parece que la culpa, cuando no es de Macri, es de Putin.

Yo la verdad es que no entiendo cuál es el destino que ven del Gobierno y, peor aún, del país, porque claramente -y en esto coincidimos- todos los perjuicios que tiene o que ocasiona una economía como la que vive la Argentina repercute peor en el que menos tiene, en el trabajador, en el mejor de los casos; y, en el peor de los casos, en aquel que encima no tiene trabajo, que también es un sector bastante amplio de la sociedad.

Pero no quiero dejar pasar un par de cositas que mencionó el diputado. Comodoro Rivadavia sufrió las consecuencias de un Gobierno Nacional que a través de las privatizaciones expulsó a muchísimos trabajadores a la calle. ¿Saben quién era Presidente? Carlos Saúl Menem, no era radical.

Después, años después, los mismos que habían privatizado las empresas las recuperaron a costos altísimos, porque además eran empresas que se habían descapitalizado, por lo cual no tenían capital, daban pérdidas. ¿Qué hizo el Estado? Las recuperó; y lo que es peor, no sólo las recuperó, sino que además las llenó de gente, de militantes, que deben ser los mismos que están ahí por Recoleta ahora manifestándose.

Así que creo que, cuando se habla de la realidad del país, todos los que han sido Gobierno Nacional tienen algo de responsabilidad; me refiero a los hombres y mujeres y, por supuesto, a los partidos que hemos formado parte.

Pero no se puede seguir intentando diluir la responsabilidad con cuestiones internacionales. Si no, yo le voy a decir: bueno, mire, del 2003 para acá no hubo una gran política pública nacional ni provincial; hubo un aumento

importantísimo en el valor, entre otras cosas, del barril de petróleo y de la soja, y eso ocasionó que el país mejorara sustancialmente su economía. Digo, ni Néstor ni Cristina plantaban soja.

Así que creo que la realidad del país, lamentablemente, pasa por un mal momento y todo indicaría -por eso esa reflexión que hace el diputado y tiene razón- que hacen acuerdos paritarios del 80% y saben que van a tener una revisión trimestral porque obviamente la inflación sigue creciendo, se sigue imponiendo en nuestra realidad lo que la economía nacional no puede o el Gobierno Nacional a través de su proyecto económico no puede controlar, que es la inflación. La inflación genera, entre otras cosas, desempleo.

Así que creo que es hora de hacerse cargo. Mire, nosotros de los errores nos hicimos cargo siempre. ¿Fracasamos? Sí, claramente, en más de una oportunidad hemos fracasado y ustedes también, les diría en todas o casi todas.

Y lo que algunos quieren mostrar como un mérito de algunos gobiernos es sólo mérito de las políticas internacionales o de la economía mundial, que han favorecido a un país como Argentina, que todavía es un productor muy importante de petróleo, que todavía produce muchísimos alimentos, que exporta; y, como todo sabemos, en especial aquel que exporta alimentos tiene un enorme capital que lo hace sostenerse en el tiempo.

Por eso Argentina sigue siendo Argentina. La verdad es que con este tipo de gobiernos, como el que tenemos actualmente, Argentina debería ser el peor país del mundo.

Sin embargo, sus producciones, su exportación hacen que todavía seamos un país que muchos de nosotros veamos como que se puede enderezar y puede ser viable para nosotros y para las generaciones que vienen, porque ya muchos de nosotros estamos en una etapa avanzada de nuestra vida laboral, especialmente.

La mayoría de los que estamos acá estamos seguramente en el orden de los cincuenta años de promedio y eso ya nos hace estar bastante avanzados en nuestras vidas. Pero están nuestros hijos, vendrán los hijos de nuestros hijos, que esperan que esta provincia y este país estén mejor, que se pueda seguir produciendo, que se pueda seguir exportando y, fundamentalmente, que se pueda seguir teniendo empleo, sobre todo para aquellos más jóvenes.

La diputada Aguilera hablaba hoy de un tema recurrente, al menos para nosotros recurrente en los debates, la educación. Probablemente en lo peor que estemos, desde hace algunos años, no sólo en Chubut -Chubut está peor que otras provincias- sino en el país, es en materia educativa; porque, como dicen la mayoría de los informes técnicos, los alumnos y alumnas que terminan un estudio medio o secundario no pueden insertarse en un mercado laboral.

Eso es un fracaso del sistema educativo y, por supuesto, de la política económica, que es macro, que no depende -esto sí lo debo reconocer- de un gobierno provincial; sí depende de las políticas nacionales que se puedan generar, esos ámbitos en los cuales nuestros jóvenes terminen la escuela y puedan medianamente ingresar en un mercado laboral que les permita progresar como personas.

Pero no quiero extenderme más en esto, sino simplemente, a modo de síntesis, decir que todos quienes tenemos responsabilidad política debiéramos estar pensando en cómo salir adelante, más allá de las chicanas. Si quieren, volvemos treinta, cuarenta, cincuenta años para atrás, no hay ningún problema; vamos a ver cómo el país ha ido lamentablemente empeorando y hoy tenemos una pobreza del 50%, una indigencia que está en el orden del 20%.

Lamentablemente, ése es el país que tenemos. Lo que pasa es que, en lugar de reconocerlo, algunos le echan la culpa a algún conflicto bélico internacional, le echan la culpa a la pandemia, les echan la culpa a los gobiernos anteriores. Miren los últimos veinte años, veamos quién han gobernado más tiempo en la Argentina, quién ha gobernado hegemónicamente en los últimos veinte años Chubut.

¿A quién le van a echar la culpa? ¿A un gobierno que cuando administraba esta provincia tenía un barril de petróleo de 9, 10 dólares?, ¿o a los gobiernos que tuvieron el barril a más de 100 dólares?, hoy rondando también cifras similares de promedio. Es decir, diez veces más de lo que costaba el barril de petróleo en la década del ´90, diez veces más en dólares, ¿y le van a echar la culpa a quien gobernaba con un barril a 10 dólares?

Miren, podemos chicanearnos todo el día si quieren, la verdad es que no es nuestra voluntad, pero si quieren entrar en ese juego, no hay ningún inconveniente.

Pero, bueno, quiero resaltar esto que decía el diputado Gómez de que son realistas y no otra cosa, pues la verdad me alegra que sean realistas.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Manuel Iván Pagliaroni.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

**SR. GÓMEZ:** Más que nada es para dejar claro que estamos en un debate. En ningún momento estamos utilizando chicanas, más allá de que a lo mejor las chicanas surgen de recordar la propia historia.

Se fue treinta años atrás el diputado Pagliaroni haciendo mención a Menem, todo lo que significó la política socioeconómica de "Carlitos" Menem, pero "Carlitos" Menem cogobernó con "Carlitos" Maestro.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Gómez.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Estaba la diputada Williams, no sé si…

**SRA. WILLIAMS:** Es por otro tema.

**SRA. AGUILERA:** ¿Otro tema? Perfecto. Solamente es para hacer una aclaración, Presidente, muy breve. Si hay algo que me caracteriza y que trato permanentemente de hacer es apegarme a la verdad y a la realidad.

El diputado Gómez hizo referencia a una palabra que realmente se está instalando y es muy grave en sus consecuencias, es la proscripción. Él habló de proscripción a la señora Vicepresidenta y la verdad, Presidente, que tendríamos que precisar qué es el tema proscribir.

Cuando se habla de proscripción, se habla del poder político que proscribe a una persona en el ejercicio de sus derechos políticos, es decir, en la posibilidad de elegir y ser elegido. Cuando se habla de proscripción, tenemos que hacer referencia a todo lo que ha ocurrido en nuestro país en la materia. Muchas veces ha habido proscripción y quienes más la han sufrido quizás han sido el Partido Justicialista. Entonces, realmente creo que banalizar el término es una ofensa al justicialismo.

Además, en este caso, Presidente, no hay proscripción. En este caso hay un juez de la Constitución, hay un fiscal de la Constitución, hay un tribunal de la Constitución y hay un debido proceso.

Nunca los políticos han usado el término proscripción para desconocer a un tribunal de la Constitución. ¿Saben quiénes lo han hecho?, los jerarcas militares en el juicio a las Juntas. Ellos sí hablaban de desconocer el tribunal,

hablaban de un servicio a la Patria, hablaban de que sólo podían ser juzgados por los tribunales que ellos consideraban que debían juzgarlos.

Nunca más ocurrió eso en la historia argentina y ahora vuelve a ocurrir con la Vicepresidenta, en ese oscuro y triste lugar que ella sola se ha ubicado. Pero por respeto al justicialismo, por respeto al radicalismo, que con Balbín también sufrió la proscripción, no banalicemos ese término. Sólo eso quería decir.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.

Diputado López, ¿mismo tema?

**SR. LÓPEZ:** Sí, pero si quiere hablar el diputado…

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado Pais.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente. Sólo es para arrojar algunos datos más, antes de cerrar el debate por este tema.

Surge que el gasto en función educativa del presupuesto 2022 -hasta la fecha- es 14,53% más elevado que el del 2019, con recorte y todo. Pero en términos de lo que es tecnología en educación, en el 2021 -por ejemplo- fue 378% superior al del 2019.

Y, por último, un dato más para hablar de la macro y que realmente es una cuestión ajena a la Provincia pero que efectivamente afecta, hay que recordar que en el 2015 en el presupuesto nacional la educación representaba el 5,8% del total y en el 2019 concluyó el período del gobierno anterior con un 4,7 del PBI.

Nada más quería arrojar ese dato para hablar de lo que es el ajuste o no en términos educativos; por supuesto, todos queremos que se invierta más en educación. También somos conscientes de los desequilibrios fiscales y macroeconómicos que atravesamos.

Para hablar -y sin chicanas- respecto de lo que son los endeudamientos, el diputado Pagliaroni hablaba de la cuantía de las deudas tomadas por este Gobierno en términos nominales y reales. En algún punto tiene razón.

Pero lo que es indiscutible es que, al tomar cuarenta y tres mil millones de dólares del Fondo Monetario Internacional -impagables- y poniendo fecha de pago al año siguiente, condicionó e hipotecó el futuro de los argentinos por las próximas décadas.

Claramente, había una decisión deliberada de quedar condicionados a las políticas del Fondo Monetario Internacional. Y la única forma que tenía el país de continuar sin desequilibrios macroeconómicos era llegar a un acuerdo con el Fondo, que lógicamente termina condicionando las políticas y la realidad de todos los argentinos.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputado López, tiene la palabra.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, Presidente.

Me parece que respecto al debate a cualquiera de nosotros nos gusta debatir políticas y podemos estar horas y horas tirándonos la pelota de un lado para el otro. Creo que eso no está en la agenda del ciudadano común, a pie, que está pensando en que nosotros usemos este espacio para resolver los problemas, no para hablar de si Cristina, de si Macri o Menem o Maestro.

Me parece que es también un poco faltarle el respeto a la sociedad, que está viendo los problemas que hoy tenemos en la provincia del Chubut.

Digo esto un poco como un mea culpa y también como un reclamo a la clase política de la provincia del Chubut, que no se hace cargo de resolver los problemas de la gente, que no se hace cargo de que los debates son provinciales y empezamos a hablar de Jujuy, de Catamarca, de los porteños; que se haga cargo Larreta de los porteños, que se hagan cargo -no sé- los diputados formoseños de Formosa.

Nosotros tenemos una provincia que es totalmente rica en términos de recursos, tenemos una población demasiado chica para el dinero que entra o que se genera o que se produce en la provincia del Chubut.

Pero el tema que siempre pasa en nuestra provincia no sólo es la mala administración, sino que estamos siempre ligados a partidos políticos o a líneas, no a partidos políticos sino a dirigentes nacionales. Es lo que termina pasando acá, diputados nacionales que terminan votando a favor -no sé- del Gran Buenos Aires o de CABA en perjuicio de nuestra provincia, sin dar esos debates internos que merecemos dar en esta Casa.

Por ahí algún diputado preopinante hablaba de Neuquén. Así lo hizo Neuquén hace más de cuarenta años, consolidó un partido político, un frente político que estuvo integrado en ese momento por Felipe Sapag y al que fueron y confluyeron muchas fuerzas políticas.

Los debates los hicieron internos, no responden al dirigente nacional de turno ni defienden cosas que son indefendibles ni dicen medias verdades. Van y hacen lo que tienen hacer por la Provincia del Neuquén. Y como dijeron recién, Neuquén crece y Chubut al revés.

Entonces, me parece que debemos dar esos debates internos, debemos generar espacios políticos para que se discuta entre distintos dirigentes de distintos espacios, pensando en el chubutense, no en si Cristina va en cana o no.

Eso tiene que ser parte de la agenda, pero no puede ser un eje central de la discusión porque no resuelve los problemas de los chubutenses y nosotros ya llevamos dos años y medio acá como diputados.

Entonces, me parece que debemos tener esa responsabilidad, esa visión política de velar por toda la gente que no es ni radical ni del PRO ni peronista. Les puedo asegurar que son la gran mayoría de los ciudadanos que hoy no se encuentran y no se encuadran en ningún partido político; no se sienten representados, es gente que va a definir su voto capaz una semana antes.

Pero se siguen dando debates y esto lo que permite son paracaidistas que van en una ola -sea azul o amarilla- y que vienen y que no conocen la realidad, que no administraron absolutamente nada y que se ven con posibilidades hoy o mañana.

Pero esto lo podemos cortar acá dando un debate, armando una mesa amplia en donde participen todos los actores políticos, sindicatos, partidos políticos, intendentes, concejales, la dirigencia toda de la provincia del Chubut.

Pero debemos estar pensando, no en ir a sacar trapos que no construyen. La provincia del Chubut, como digo, es una provincia que tiene absolutamente todo para crecer; y no crece debido a debates que la verdad que son interminables, viejos, que retrasan.

Yo lo quiero decir como una reflexión a este debate que se está dando hoy entre diputados de distintas fuerzas políticas, en el que coincido más con unos que con otros, claramente.

Pero me parece que debemos opinar en esto. Hay un montón de personas que no se encuadran en ningún partido político; es la gran mayoría y me animo a decir que debe ser el 65, 70% de la población de Chubut.

Entonces, empecemos a resolver esos problemas, esas inquietudes, a hablar de las clases, de la educación de Chubut; pero no pensando en si nos bajan o no un programa.

Hagamos cargo al político de acá, de Chubut, porque si no siempre estamos tirando la pelota para afuera. Empecemos a hacernos cargo nosotros. Eso es lo que me parece que debemos plantear entre las distintas fuerzas políticas que estamos todas acá sentadas.

Me parece que debemos empezar a ver estas cuestiones, empezar a verlas porque si no, como digo yo, sea de uno u otro partido, viene siempre un paracaidista mandado por algún dirigente nacional con aires de grandeza o delirios de poder y cree que esto se maneja como alguna otra provincia o alguna ciudad, porque no administraron ni una cooperadora de una escuela.

Lo digo en términos generales para todas las fuerzas políticas. Digo, empecemos a ver estas cuestiones y empecemos a dar debates de cara al futuro.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado López.

Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Muchas gracias.

He esperado un largo rato, el tema es otro. De todas maneras, mientras escuchaba las palabras de unos y otros diputados, no podía dejar de pensar en el Plan Patagonia. ¿Se acuerdan del Plan Patagonia?

Un título fue, un cargo. Tal vez porque la persona que lo encabezaba, el señor "Nacho" Torres, ya estaba pensando en su próximo cargo, haciendo la campaña para su próximo cargo, tal como nos tiene acostumbrados, ¿no?

Desde ese momento hasta ahora -que no han pasado más de dos o tres años- ha sido el encargado del Plan Patagonia, luego diputado nacional, después senador nacional y ahora ya es precandidato a gobernador. Listo con este tema, pero no quería dejarlo de decir.

**- 2 -**

**RECONOCIMIENTO LABORAL A LA SEÑORA SANDRA MARCELA SOSA**

**SRA. WILLIAMS:** Pedí la palabra, señor Presidente, porque hoy hemos aprobado una resolución aceptando la renuncia a una persona que está en su último día y que nos ha acompañado en esta sala en todas las sesiones -creo- y que se acoge al beneficio jubilatorio.

Es tal vez más allegada a nosotros que a otros compañeros de la Legislatura porque al ser secretaria de comisión, al estar en actividad sindical y demás, Sandra Sosa, ha estado mucho más en contacto con nosotros.

Me parecía que no podíamos dejar pasar este día, éste su último día en la Legislatura luego de treinta -no sé, Sandra-, de más de treinta años. Así que nada, mi agradecimiento y sé que el de muchos compañeros por toda tu tarea acá adentro, por tu profesionalismo al trabajar, por ponerle el cuerpo y el alma a tu trabajo.

Ojalá, ¡ojalá! tengamos muchas Sandras más adentro de Legislatura y en todos los trabajos, ¿no?, porque por lo menos en lo personal y sé que para muchos de los que están acá ha sido un honor compartir este tiempo con ella. ¡Gracias, Sandra!, por todo lo que nos has brindado.

- Aplausos.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Williams.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**- 3 -**

**CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LEY Nº 044 Y DE RESOLUCIÓN Nº 048/22**

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto al tema anterior yo estaba escuchando de un lado y del otro el debate, que me parece que es necesario. Yo creo que hay que revalorizar la política y me parece que esos debates son necesarios. Pero también escuché de ambos lados el reconocimiento de un tema como la inflación, la pobreza, la desocupación.

Más allá del debate nacional y la defensa de algunos dirigentes -en esto coincido con uno de los diputados preopinantes- hay que darles soluciones a los chubutenses y, sobre todo, proteger a quienes son los más chicos, a los que todos sabemos -y lo he dicho hasta el cansancio- no les están garantizando sus derechos más básicos, entre ellos -por ejemplo- el derecho a la alimentación.

En este sentido me quiero referir a la comisión de educación, que sé que estuvo trabajando porque sacaron tres proyectos -habían sacado cuatro, pero uno debía ser corregido-.

En esa comisión hay un proyecto que presenté -dos, mejor dicho- con respecto a los comedores escolares y que, lamentablemente, aún no ha sido tratado. Y ése es un tema que golpea justamente en esto que coincidían todos; por eso me parece que se podría reflexionar en ese sentido.

Yo sé que por ahí no hay simpatía con esta diputada. También me hago cargo porque soy oposición, llegué por la oposición y lo sigo siendo. Quiero ser una oposición constructiva, pero -siempre lo digo- por ahí este Gobierno no tiene muchas ganas de construir nada.

Pero les pido a los diputados que, más allá de la antipatía que les pueda resultar de esta diputada opositora, por favor, traten el proyecto para que los comedores puedan trabajar de una manera real, porque hoy no están trabajando de una manera real, porque el dinero que les destinan es poco, es poquísimo.

Entonces, por los chicos; ya que se produce este debate también tratemos de dar soluciones, porque el debate por el debate me parece que por ahí no nos ha llevado a nada.

También quiero hacer mención a que por ejemplo con el tema de la seguridad alimentaria fue la misma ministra Simone, ministra de Desarrollo Social, quien dijo que lo que más le piden a su ministerio es alimentos. Por eso vuelvo a insistir con la ley de seguridad alimentaria, es una ministra de su sector la que les está diciendo, ya no es esta diputada de la oposición.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Goic.

## - IV -
## CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 12:09.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

## - V -
## APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

### RESOLUCIÓN Nº 114/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de agosto de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN Nº 115/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 369 a 397/22 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN Nº 116/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de la Gobierno, por el plazo de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 108/22 de la Honorable Legislatura, sobre la copia del acto administrativo que establece que la supervisión de las obras que licita el Ministerio de Educación de la Provincia no es responsabilidad de la cartera de Infraestructura.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 117/22 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo el taller de danzas folklóricas argentinas Üiaq Purrú, dictado por los profesores Romina Bórquez y Gustavo Díaz, quienes han participado del XII Festival Nacional de Danzas "Pozo de Vargas", realizado en la provincia de la Rioja los días 11 a 16 de agosto de 2022.

Artículo 2º. Destacar la actuación del taller de danzas folklóricas argentinas Üiaq Purrú y la participación del señor Gustavo Díaz, quien fue declarado en dicho certamen como mejor bailarín del certamen "Pozo de Vargas".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 118/22 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo la muestra itinerante denominada Proyecto Espanto de la artista Rosana Linari.

Artículo 2º. Destacar que Rosana Linari es una artista, docente y activista visual feminista y transfeminista que, a través de la práctica del arte textil, genera espacios de enunciación, de escucha colectiva y cuidados hacia una problemática a la que poco se mira desde los feminismos, es la lucha y las resistencias de las "cuerpas" que viven con VIH.

Artículo 3º. Cabe mencionar que a lo largo de su trayectoria ha recibido numerosas distinciones zonales, provinciales y nacionales. Con su obra sostiene que el arte es una potente herramienta para la militancia feminista; así, sus trabajos intentan interpelar a los distintos escenarios del patriarcado.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 119/22 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut, Ley I nº 736, según lo establecido en el anexo 1 de la presente resolución, bases y condiciones de la convocatoria 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 120/22 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo, histórico, cultural y social el proyecto Rescate del Patrimonio Audiovisual Histórico de Playa Unión, que se encuentra en realización por parte del productor José Luis Gaud y que será entregado sin cargo alguno a la Municipalidad de Rawson en oportunidad de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación del balneario el día 17 de noviembre de 2022.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto Rescate del Patrimonio Audiovisual Histórico de Playa Unión, que se encuentra en realización por parte del productor José Luis Gaud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 121/22 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto "Memoria a 40 años de Malvinas" del espacio teatral Mi Casa - Tu Teatro, homenaje del pueblo de la ciudad de Puerto Madryn a los héroes de Malvinas en el ciclo y programación del evento Teatro de Posguerra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Firmado digitalmente el 27/09/2022 13:30 por
**LLOYD JONES Edgar Reinaldo**
Director - Cuerpo de Taquígrafos